EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución Nº 311-2026-GCABA-APRA, EX-2022-34886764-GCABA-APRA

OBJETO: Análisis para la actividad: “Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos (599.952)”, que se desarrollan en el predio sito en Darwin N° 411/29/71/87/91, Av. Juan B. Justo N° 2.741/71/81/83, Padilla N° 1.129/37/39/49/55, Camargo N° 1.140, Sótano, Planta baja, Entrepiso, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Piso, Azotea (Área según CUR: 3/4/Distrito Audiovisual), con una superficie de 16.535,12 m2 y bajo la titularidad de GADOR S.A , CUIT N° 30500987185.

FECHA Y HORA: miércoles 16 de diciembre de 2026, a partir de las 12:30 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 15, sita en Av. Córdoba 5690, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el viernes 13 de noviembre hasta el jueves 10 de diciembre de 2026 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley Nº 123.